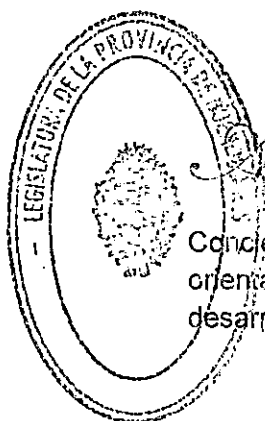


*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **15630**



Art 1° : Institúyese el 14 de mayo de cada año, como el "Día Provincial de
Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil", con el objetivo de
orientar y sensibilizar a la población sobre este trastorno que afecta significativamente el
desarrollo del habla y la comunicación en la infancia.

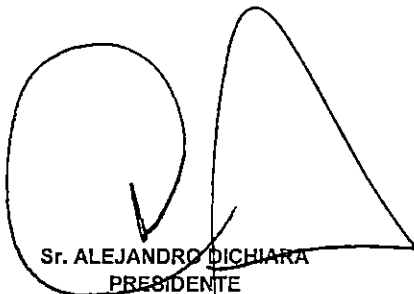
ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, a
arbitrar las medidas necesarias para la organización de eventos y programas destinados a
promover la información, el diagnóstico temprano y la comprensión social, incluso a nivel
familiar, sobre la apraxia del habla infantil.

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar el día 14 de mayo, bajo la
denominación establecida en el artículo 1°, al calendario escolar de la provincia de Buenos
Aires, y a coordinar con las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones la inclusión
de jornadas alusivas para reflexionar sobre su significado e importancia.

15630

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

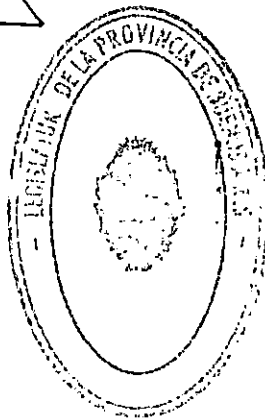
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

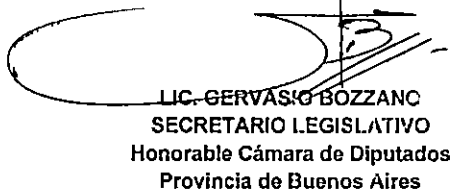

Sr. ALEJANDRO DICHIARA
PRESIDENTE

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Sra. VERONICA MAGARIO
PRESIDENTA

Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires




LIC. GERVASIO BOZZANO
SECRETARIO LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO RÍOS ORDÓÑEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO

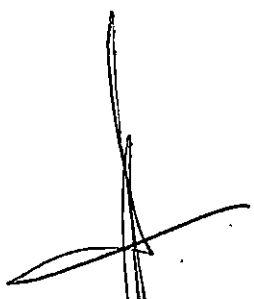
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-1323/25-26

IF-2026-35319414-GDEBA-DROYCASGG

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA (15.630) .-

La Plata, 02 de OCTUBRE de 2026



Lic. FACUNDO E. ARAVENA
Director de. Registro Oficial
y Coordinación Administrativa
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número: IF-2026-35319414-GDEBA-DROYCASGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Octubre de 2026

Referencia: Ley N° 15630

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.02 00:22:08 -03'00'

Facundo Ezequiel Aravena
Director
Dirección de Registro Oficial y Coordinación Administrativa
Secretaría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.02 00:22:09 -03'00'